

superado tres cursos completos de Licenciatura universitaria.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de ninguna administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas según Anexo II.

d) Certificado médico oficial acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibiliten para el servicio.

Los aspirantes que tengan la condición de minusválidos deberán presentar certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que acredite tal condición y su capacidad para desempeñar las tareas que correspondan a las plazas objeto de esta convocatoria.

e) Certificación expedida por los Servicios de Personal correspondiente acreditativa de los servicios prestados como funcionarios de carrero en la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos de Organismos Autónomos del Ministerio de Educación y Ciencia, así como Certificación de la prestación de los servicios en la Universidad de Sevilla. En el caso de los aspirantes que hayan obtenido puntuación en la fase de concurso, dicha certificación deberá contener mención expresa de la antigüedad en el día de terminación del plazo de presentación de solicitudes para participar en estas pruebas, así como la situación administrativa en el día de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

8.5. Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentación de los documentos expresados en el apartado anterior, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en derecho.

8.6. Quienes dentro del plazo fijada, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

8.7. Transcurrido el plazo de presentación de documentos, el Rector de la Universidad, procederá al nombramiento como funcionarios de carrera de los interesados, determinando el plazo para la toma de posesión.

9. NORMA FINAL

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de las actuaciones del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 10 de octubre de 1986.- El Rector, Rafael Infante Macías.

ANEXO I

PROGRAMA POR GRUPOS DE MATERIAS

I. Biblioteconomía y documentación.

1. Concepto y misión de los servicios bibliotecarios. Clases de Bibliotecas.
2. Bibliotecas nacionales. Concepto y función.
3. Bibliotecas públicas. Concepto y función.
4. Bibliotecas universitarias. Las bibliotecas universitarias en España.
5. Las bibliotecas especializadas y las Centros de documentación.
6. Las bibliotecas de Sevilla. Las bibliotecas universitarias de Sevilla.
7. Instalación y equipamiento de las bibliotecas. Conservación de materiales bibliotecarios.
8. Selección y adquisición en las bibliotecas y en los centros de documentación.
9. El proceso técnico de los fondos en las bibliotecas y en los Centros de documentación.
10. Los catálogos, Concepto, clases y fines.
11. La clasificación. Clasificaciones sistemáticas y alfabéticas. La CDU.
12. Servicios a los lectores: información bibliográfica, difusión selectiva de la información y formación de usuarios.
13. Servicios a los lectores: préstamo y extensión bibliotecaria.
14. La cooperación bibliotecaria.
15. Automatización de bibliotecas y Centros de documentación. Las bases de datos.

II Bibliografía, Archivística, Museología.

1. Definición y objetivos de la bibliografía. Evolución histórica y estado actual.
2. Bibliografías de bibliografías. Bibliografías generales y especializadas.
3. Bibliografías nacionales. Bibliografía española. Fuentes bibliográficas para el estudio de la cultura sevillana.
4. Bibliografías de publicaciones periódicas y de publicaciones oficiales.
5. Los catálogos de las grandes bibliotecas. Los catálogos colectivos.
6. Concepto y función del archivo. Clases de archivos.
7. Instalación de archivos. Conservación y restauración de los documentos.
8. Concepto y valor de los documentos. Clasificación y ordenación.
9. Instrumentos de descripción: Guías, índices, registros, inventarios y catálogos.
10. Principales archivos españoles. Los archivos de Sevilla.
11. Concepto y función del museo.
12. Clasificación de los museos.
13. Instalación y organización de los museos: Registros, inventarios y catálogos.
14. Principales museos españoles. Los museos de Sevilla.
15. Conservación y restauración del patrimonio artístico.

III Historia del Libro y de los Bibliotecas. Organización administrativa

1. El libro y las bibliotecas en la antigüedad.
2. El libro y las bibliotecas en la Edad Media.
3. Invención y difusión de la Imprenta.
4. El libro y las bibliotecas en el siglo XVI.
5. El libro y las bibliotecas en los siglos XVII y XVIII.
6. El libro y las bibliotecas en el siglo XIX.
7. El libro y las bibliotecas en el siglo XX.
8. La ilustración del libro: Evolución histórica.
9. La encuadernación: Evolución histórica.
10. La industria editorial y el comercio librero en la actualidad.
11. Problemas históricos de las bibliotecas y la lectura en España.
12. La Constitución Española.
13. La organización territorial del Estado Español. Las Comunidades Autónomas.
14. El funcionario público, Concepto y clases. Situaciones, deberes y derechos.
15. El Ministerio de Educación y Ciencia. Las Universidades.
16. El Ministerio de Cultura. Su estructura en relación al libro, bibliotecas, patrimonio artístico, archivos y museos.
17. La Universidad de Sevilla. Sus Estatutos.
18. La organización bibliotecaria de España en la actualidad.
19. Organizaciones nacionales e internacionales en el campo de las bibliotecas y Centros de documentación.
20. La organización administrativa de los archivos españoles.
21. El acceso a la documentación en los archivos: Aspectos generales.
22. Legislación sobre Patrimonio Artístico Bibliográfico y documental.

RESOLUCION de 18 de noviembre de 1986, de la universidad de Málaga, por la que se publica la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso convocado para la provisión de una plaza de TEU, de esta universidad, en el área de conocimiento de Químico Analítica.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1.888/1984 de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso convocado para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de Química Analítica, y que se datalla en el anexo adjunto.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Málaga en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación.

Málaga, 18 de noviembre de 1986.- D. José M^o Martín Delgado.

ANEXO I

CUERPO: PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
CLASE DE CONVOCATORIA: CONCURSO
AREA DE CONOCIMIENTO: QUIMICA ANALITICA

Comisión Titular:

Presidente: D. Antonio Gallardo Céspedes, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.
Secretario: D. Enrique José Cristófol de Alcaraz, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.
Vocales:
D. José Miro Pastor, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.
D. Manuel Pedro Manuel Vez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.
D^a M. del Pilar García García, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Félix Joaquín Rodríguez García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.
Secretario: D^a Susana Martín Dueñas, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.
Vocales:
D. José Antonio Cascales Pujalte, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Murcia.
D^a Juana Estello Escudera, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Baleares.
D^a M. Josefa Lizondo Sabater, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

RESOLUCION de 18 de noviembre de 1986, de la universidad de Sevilla, por la que se convoca a libre designación entre funcionarios de carrera, dos puestos vacantes de dicha universidad.

Vacante en la Universidad de Sevilla los puestos de trabajo que se indican en el anexo a esta Resolución, y siendo necesaria su provisión con carácter urgente.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b), en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984 de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, ha resuelto convocar a libre designación entre funcionarios de carrera los referidos puestos que figuran en el citado anexo.

El plazo de presentación de instancias será de quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Los interesados dirigirán sus peticiones al Excelentísimo Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla (calle San Fernando n.º 4, Sevilla).

En las solicitudes se expresarán debidamente justificadas aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar.

Sevilla, 18 de noviembre de 1986.— El Rector, Rafael Infante Macías.

ANEXO QUE SE CITA

Servicios Centrales. Sevilla

Puesto de trabajo: Jefatura de Sección de Organización y Ordenación Académica.

Nivel: 24

Número de Vacantes: 1

Requisitos Mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos B o C, art. 25 de la Ley 30/1984. Acreditar experiencias en Admón. Universitaria.

Puesto de trabajo: Jefatura de Sección Fiscal.

Nivel: 24

Número de Vacantes: 1

Requisitos Mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos B o C art. 25 de la Ley 30/1984. Acreditar experiencias en Contabilidad Pública y fiscalización de expedientes.

RESOLUCION de 19 de noviembre de 1986, de la universidad de Cádiz, por la que se publica la composición de las

Comisiones que han de resolver concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios de esta universidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art.º 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto publicar las Comisiones, una vez legalmente designados todos los miembros que las integran, que han de juzgar los concursos correspondientes a plazas de esta Universidad, convocados por Resoluciones de 14 de mayo de 1986 (BOE del 28), de 26 de mayo (BOE de 6.6) y de 16 de junio de 1986 (BOE del 25), que han quedado integradas conforme al siguiente anexo.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a 2 meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el BOE, y de acuerdo con lo establecido en los Estatutos de esta Universidad a este respecto.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el art.º 6.8 del R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre, ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 19 de noviembre de 1986.— El Rector, José Luis Romero Polanca.

ANEXO

Plazos convocadas por Resolución de 14 de mayo de 1986 (BOE del 28):

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Química Inorgánica.

COMISIÓN TITULAR

Presidente: D. Salvador González García, CU de la Universidad Granada.

Vocal Secretario: D. Francisco González Vilchez, CU de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Vicente Rafael Rives Arnáu, CU de la Universidad de Salamanca.

D^a M. del Carmen Navarro Ranninger, TU de la Universidad Autónoma Madrid.

D^a Joaquina Vega Bragado, TU de la Universidad Complutense.

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. Ernesto Carmona Guzmán, CU de la Universidad Sevilla.

Vocal Secretario: D^a M. Carmen Puerta Vizcaino, TU de la Universidad Cádiz.

Vocales: D. Joaquín Sales Cabré, CU de la Universidad Central Barcelona.

D^a M. Pilar Gómez Sal, TU de la Universidad de Alcalá.

D. José A. Abad Baños, TU de la Universidad Murcia.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Ingeniería Química.

COMISION TITULAR

Presidente: D. Miguel A. Galán Serrana, CU de la Universidad Cádiz.

Vocal Secretario: D. Diego Sales Márquez, TU de la Universidad de Cádiz.

Vocales: D. Luis Salvador Martínez, CU de la Universidad Sevilla.

D. Andrés Pulgar Díaz, TU de la Universidad Oviedo.

D. Emilio Malina Grima, TU de la Universidad Granada.

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. Vicente Flores Luque, CU de la Universidad Sevilla.

Vocal-Secretario: D. Manuel Galán Vallejo, TU de la Universidad de Cádiz.

Vocales: D. Emilio Llorente Gómez, CU de la Universidad Politécnica Madrid.